

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CAMPAÑA PEGOLAND 2024 – PASTA A SACO” DE GRUPO PUMA S.L.

Mediante las presentes Bases que a continuación se incluyen (las “Bases Legales”) de la promoción “CAMPAÑA PEGOLAND 2024 – PASTA A SACO” (“la Promoción”) que va a desarrollar GRUPO PUMA ESPAÑA, S.L., con domicilio social en Avenida Agrupación Córdoba, 17, Córdoba, con NIF número B-14.528.921 (en adelante referida como “EL ORGANIZADOR”), se establecen las normas reguladoras por las que se rige la Promoción, en la que se podrá obtener una Tarjeta Prepago Mastercard o un voucher de carburante Grupo Puma por cada “Momento Ganador”, según se describe en estas Bases.

La Compañía QUANTUM MARKETING SOLUTIONS S.L. (en adelante “HELLOYALTY”) provista de NIF número B64873060 y con domicilio en calle Mandri 38, 2º 2ª, 08022 Barcelona, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

1. OBJETO

La promoción “CAMPAÑA PEGOLAND 2024 – PASTA A SACO” (en adelante, la “Promoción”) ha sido desarrollada por EL ORGANIZADOR, exclusivamente para los clientes que hayan adquirido al menos un saco de 20kgs de Pegoland de las siguientes referencias: Profesional Elite Blanco C2 TE S2, Profesional Elite Gris C2 TE S2, Profesional Flex Blanco C2 TE S1, Profesional Flex Gris C2 TE S1, Profesional MAX Blanco C2 TE S1, Profesional Porcelanico Blanco C2 TE y Profesional Porcelanico Gris C2 TE durante el período promocional, y cumplan con las siguientes Bases.

2. ÁMBITO

La presente promoción se desarrollará en los establecimientos adheridos a nivel nacional y sólo para residentes en el territorio español.

3. PLAZO

El período promocional es desde el 1 de abril de 2024 a las 00:00h al 30 de septiembre de 2024 a las 23:59h. Todo ello sin perjuicio del plazo de caducidad para disfrutar el regalo y que más adelante se detalla.

4. COMUNICACIÓN

EL ORGANIZADOR comunicará la promoción en materiales de comunicación en los Puntos de Venta y en los productos en promoción, así como en la web www.grupopuma.com

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción y conseguir una Tarjeta Prepago Mastercard o un voucher de carburante Grupo Puma todos los mayores de 18 años que residan legalmente en España que hayan adquirido un saco de 20kgs de Pegoland de las siguientes referencias: Profesional Elite Blanco C2 TE S2, Profesional Elite Gris C2 TE S2, Profesional Flex Blanco C2 TE S1, Profesional Flex Gris C2 TE S1, Profesional MAX Blanco C2 TE S1, Profesional Porcelanico Blanco C2 TE y Profesional Porcelanico Gris C2 TE objeto de la misma, dentro del plazo promocional, y que participen de acuerdo a la mecánica de la Promoción establecida en las presentes Bases.

La mera participación en la Promoción implica la aceptación de la totalidad de las Bases.

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El horario de participación es de lunes a domingo, las 24 horas del día.

Por la compra de al menos de un saco de 20kgs de Pegoland de las siguientes referencias: Profesional Elite Blanco C2 TE S2, Profesional Elite Gris C2 TE S2, Profesional Flex Blanco C2 TE S1, Profesional Flex Gris C2 TE S1, Profesional MAX Blanco C2 TE S1, Profesional Porcelanico Blanco C2 TE y Profesional Porcelanico Gris C2 TE, se puede conseguir una Tarjeta Prepago Mastercard o un voucher de carburante Grupo Puma. Para ello, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Una vez realizada la compra, el participante deberá acceder a la web www.grupopuma.com (accesible las 24 horas del día salvo error de funcionamiento o falta de disponibilidad temporal de la misma) y hacer click en el banner promocional o directamente llamar al 957102210 (horario: de lunes a viernes de 9.30 a 14 h y de 15:30 a 18.30 h salvo festivos nacionales o en la provincia de Córdoba). También podrán participar a través de la web <http://www.pastaasacopegoland.es/> o mediante el escaneo del código QR que está inserto en el saco. El Sitio Web y participación telefónica estará accesible desde el 1 de Abril de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambos incluidos.
- b) Darse de alta como usuario en la promoción indicando usuario (DNI) y contraseña y rellenando el formulario con los datos personales del usuario (nombre, apellidos, DNI, dirección, código postal, población, e-mail, teléfono y nombre y provincia del establecimiento de compra), introducir el código promocional que encontrarán en el producto y aceptar las Bases y Política de Privacidad que allí figuran. EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan de los errores en la introducción de los datos por parte del usuario.
- c) Los premios se otorgarán a través de la mecánica de Momentos Ganadores. El sistema de “Momentos Ganadores”, otorgará premios diarios de forma aleatoria mediante una plataforma informática. Con carácter previo al inicio de la promoción, se establecerán cuáles serán los “Momentos Ganadores” para cada día de la promoción. Cada “Momento Ganador” estará determinado por un día, hora y minuto. Durante la vigencia de la promoción se establecerán 8.335 “Momentos Ganadores”. Los “Momentos Ganadores” serán absolutamente confidenciales y el listado se facilitará a un Notario en el momento de protocolización de las bases, para su custodia. **Es posible escanear tantos sacos por participación como el usuario hubiera comprado.**
- d) Una vez finalizado correctamente el registro, los participantes visualizarán un mensaje en el cual se les informará si su participación ha coincidido o no con un “Momento Ganador”.
- e) No obstante a lo anterior, la entrega efectiva del premio quedará supeditada a la comprobación, por parte de la compañía organizadora y/o la encargada de la gestión, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases.

En caso de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados, que impidan su identificación o contacto, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

- f) En un periodo máximo de 72 horas laborables desde el registro mediante el formulario de datos, HELLOYALTY comprobará que el participante cumple con las condiciones establecidas en estas Bases, en cuyo caso enviará un e-mail al ganador con el Código de Activación de su Tarjeta Prepago Mastercard o voucher de carburante. La Tarjeta Prepago Mastercard le llegará a su domicilio por correo postal en un período no superior a 30 días naturales –salvo incidente con el envío postal-, junto con las instrucciones para su

activación.

g) La promoción incluye algunas tarjetas de más de 300 €. Los premios superiores a 300 € están sujetos a la retención tributaria correspondiente, que será ingresada por la sociedad GRUPO PUMA ESPAÑA, S.L. y declarada como un ingreso a cuenta no repercutido. Para la recepción de este tipo de premios el usuario debe de enviar la carta de aceptación de premio. Esta carta incluirá un apartado a firmar por el usuario donde aceptará la realización de fotos de la recogida del premio que serán colgadas en las RRSS de GRUPO PUMA ESPAÑA, S.L.

h) Una vez recibida la Tarjeta Prepago Mastercard, el Participante dispone de un plazo máximo de 12 meses desde la fecha que figure en la carta recibida para activarla en la web <https://grupopuma.activatugiftcard.com> e introducir los siguientes datos: Código ID de la Tarjeta (CARD ID), Código de Seguridad (SECURITY ID) que aparecen en la parte superior del dorso de la Tarjeta, el Código de Activación (recibido en el email de confirmación) y su Fecha de Nacimiento. Deberá esperar un mínimo de 24 horas, tras activar la tarjeta, para poder utilizarla. La caducidad del voucher de carburante será de 12 meses.

Una vez alcanzada la fecha de finalización de esta promoción, o los plazos de activación, caducidad o cualesquiera otros establecidos en las presentes bases o en las instrucciones recibidas en el domicilio postal sobre el uso de la tarjeta, no se podrá optar a la Tarjetas Prepago Mastercard o al uso o consumo de estas, sin que los participantes premiados puedan reclamar en ningún concepto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

A cada Momento Ganador se le asignará un premio de los descritos en las presentes Bases (Anexo I).

EL ORGANIZADOR y, en su caso, HELLOYALTY, quedan exentas de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la Promoción, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a EL ORGANIZADOR que impida la entrega de los regalos, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio, renunciando a reclamar en cualquier concepto a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY

8. UTILIZACIÓN DE LAS TARJETAS PREPAGO MASTERCARD

El período de validez de la Tarjeta Prepago, tras la activación, aparece en el campo "VÁLIDA HASTA" en la parte delantera de la misma.

La Tarjeta Prepago es válida en cualquier establecimiento que acepte la Tarjeta Prepago Mastercard como medio de pago, sujeta a los criterios particulares de dicho establecimiento. Para pagar una compra en un establecimiento físico, hay que deslizar la tarjeta por el lateral del lector del punto de venta. A continuación, pulsar Continuar, OK o la Tecla Verde (No requiere PIN). Puede ser necesario firmar el talón de compra. Se pueden realizar todas las transacciones que se desee con la Tarjeta Prepago, mientras haya saldo disponible suficiente en la misma. Ni EL ORGANIZADOR ni HELLOYALTY serán responsables en caso de negativa de un establecimiento a aceptar la Tarjeta ni de una transacción rechazada por causa ajena a las primeras.

La Tarjeta Prepago se puede utilizar en la mayoría de portales de compra online. Si la tarjeta no funciona en compras online, hay que comprobar que tenga saldo y que el sitio acepta esta forma de pago. Se puede intentar de nuevo o probar en otro sitio web.

Se puede utilizar la tarjeta en el extranjero, siempre y cuando el establecimiento acepte la Tarjeta Prepago Mastercard. Hay que recordar que se pueden aplicar cargos adicionales por las transacciones internacionales.

Se puede consultar el saldo y las transacciones, vía online, accediendo a la web <https://grupopuma.activatugiftcard.com> e introduciendo los datos identificativos que se solicitan.

Si la Tarjeta no se activa durante el plazo y por el procedimiento que se establece en las presentes Bases, se considerará que la participante renuncia al regalo, y éste pasará a disposición de EL ORGANIZADOR, renunciando el premiado a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

Para obtener más información, deben consultarse los Términos y Condiciones de uso en la web <https://grupopuma.activatugiftcard.com>, los cuales, con la mera participación en la Promoción, se considerarán íntegramente aceptados por el participante.

8.1 UTILIZACIÓN DE LOS VOUCHERS DE CARBURANTE

El Promotor enviará un correo electrónico con un enlace al voucher de carburante H24 Check, que deberá imprimirse o descargarse en el móvil para presentarlo en la estación de servicio.

El voucher de carburante es válido en cualquier Estación de Servicio asociada a H24Check, sujeto a los criterios particulares de dicho establecimiento. Puede consultar su Estación de Servicio más cercana en www.hellogasolina.com.

Para usar el voucher de carburante H24 Check, debe presentarse en la estación de servicio y canjearlo por el valor indicado en el mismo, hasta agotar su saldo. Puede usarse en varias compras, hasta agotar su saldo; en el recibo que se entrega en caja aparece el saldo restante.

El voucher de carburante puede usarse hasta la fecha indicada en el mismo.

El derecho a la obtención de los incentivos es intransferible y no podrá ser sustituido por cualquier otro premio.

9. RESTRICCIONES DE USO

No podrán participar en la Promoción el personal laboral de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente promoción y los empleados de éstas.

La promoción está limitada a 2 premios al día por persona o domicilio y a 8 en la promoción.

La Tarjeta Prepago es válida únicamente en los establecimientos que acepten las Tarjetas Prepago Mastercard como medio de pago y conforme a lo reseñado en el apartado anterior. El voucher de carburante es válido en cualquier Estación de Servicio asociada a H24Check, sujeto a los criterios particulares de dicho establecimiento. Puede consultar su Estación de Servicio más cercana en www.hellogasolina.com.

Estas tarjetas son Tarjetas Prepago y no pueden recargarse. De la misma forma, no se pueden utilizar en cajeros automáticos ni bancos para retirar dinero en efectivo. Igualmente, no deben usarse para reservar servicios, ni para realizar pagos periódicos, domiciliar transacciones o cobertura de descubiertos o excesos en cuentas.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

Los regalos de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, devolución,

compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

10. INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de la misma a través de la siguiente dirección de e-mail: pastaasaco@helloyaltty.cloud, o bien al teléfono +34 919 61 38 12 (horario: de lunes a jueves de 9 a 14 h y de 15 a 17 h; y los viernes de 9 a 14 h, salvo festivos nacionales o en la provincia de Madrid). Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación de la política de privacidad del Sitio Web www.grupopuma.com. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a EL ORGANIZADOR en el marco de esta Promoción son verdaderos y exactos. EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se hacen responsables de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la Promoción por los participantes, que imposibiliten su identificación y/o localización y/o la entrega de los regalos.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del Sitio Web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la Promoción que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas a EL ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente Promoción y/o entrega de los regalos, renunciando el participante a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

11. PRIVACIDAD. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, EL ORGANIZADOR informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados de acuerdo con las siguientes Bases:

- a) Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados: Los datos de los participantes en la presente Promoción serán tratados por EL ORGANIZADOR, y en su caso por los encargados de tratamiento, entre otros HELLOYALTY, con las siguientes finalidades:
- Gestionar su participación en la presente Promoción, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.
 - Gestionar su registro en la Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual además el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en el Sitio Web www.grupopuma.com.
 - Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico y postal, bien directamente por parte de EL ORGANIZADOR o por HELLOYALTY. Se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la Promoción.
 - Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
 - Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
 - Comunicación y promoción de acciones comerciales realizadas por EL ORGANIZADOR, en caso de que así acepte expresamente al momento de darse de alta en el formulario a través de la casilla al efecto.
- b) Consentimiento del interesado para el tratamiento: La inscripción y participación del interesado en la

presente Promoción supone la plena aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales a las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente Promoción. No obstante, lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, los cuales podrá ejercitar en los términos indicados en las presentes Bases y en el apartado e).

c) Actualización de los datos: se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL ORGANIZADOR, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL ORGANIZADOR cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a EL ORGANIZADOR se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

d) Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado: Lo establecido en las presentes Bases, en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

e) Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación de tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, o cualesquiera otros legalmente reconocidos, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose al Responsable del Fichero por escrito a GRUPO PUMA ESPAÑA, S.L., con domicilio social en Avenida Agrupación Córdoba, 17, Córdoba, o bien a la dirección de correo electrónico gestiondedatos@grupopuma.com, acreditando su identidad. Asimismo, puede dirigirse por escrito, durante el plazo promocional al Encargado del Tratamiento, Quantum Marketing Solutions, S.L., C/ Mandri nº38 2º 2ª, 08022 Barcelona o enviando un correo electrónico a la dirección info@helloyalty.com, indicando en el asunto "Protección de datos" y acreditando su identidad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

f) el ORGANIZADOR informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros salvo que exista una obligación legal. Por otro lado, aquellos prestadores de servicios del ORGANIZADOR que desarrollen funciones relacionadas con las finalidades de tratamiento descritas podrán tener acceso a sus datos personales en calidad de Encargados de tratamiento, para lo cual, se garantiza que adoptarán las políticas y medidas de Protección de Datos Personales necesarias para un correcto tratamiento de estos.

Asimismo, sus datos pueden ser transferidos, con el objetivo de dar cumplimiento a las finalidades de tratamiento, a compañías fuera del ámbito de aplicación del RGPD, para lo cual el ORGANIZADOR garantiza que ha adoptado las medidas de protección necesarias con el objetivo de homogeneizar y garantizar el tratamiento de sus datos al previsto en la normativa aplicable dentro de la Unión Europea.

12. FISCALIDAD

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios cuando su valor supere los 300€. El importe de la retención será el veinte en el momento de la entrega del premio.

A los efectos anteriores, si fuera de aplicación EL ORGANIZADOR se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios. Sin

embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

13. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación. Los participantes renuncian a reclamar a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base a la presente cláusula.

14. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

15. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

La presente Promoción pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la Promoción y de cualquier derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a tal efecto a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la Promoción a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de EL ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a no permitir la participación de una persona cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en la Promoción (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). A título enunciativo y no limitativo, se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en la presente Promoción sin que, en virtud de ello, el mismo tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY en ningún concepto.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos de la Promoción.

16. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se reservan el derecho de cancelar o modificar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña de promoción, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la promoción, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor sin que, en virtud de ello, el participante tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY.

17. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En tanto que la presente Promoción exige la participación a través de Internet, EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional y del mecanismo de canje de los códigos por el Cupón Promocional por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware del consumidor en el momento de canje, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto EL ORGANIZADOR como HELLOYALTY emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

18. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospechen que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al regalo que eventualmente hubiese obtenido sin que el mismo ostente derecho alguno a reclamar a tal respecto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la web www.grupopuma.com y sobre los materiales de publicidad de esta promoción corresponden a EL ORGANIZADOR o a terceros. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

19. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de esta Promoción están disponibles en la web www.grupopuma.com, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

20. PREMIOS

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen los ganadores, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

21. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La presente promoción se rige por lo establecido en las presentes Bases y en su defecto por lo establecido en

la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique EL ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Córdoba.

22. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases y/o de las demás condiciones o términos referidos en las mismas y del criterio de EL ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

ANEXO I.

LISTADO DE PREMIOS DISTRIBUIDOS MEDIANTE MOMENTOS GANADOR

Los importes de las 8.335 premios disponibles mediante Momento Ganador se desglosan de la siguiente manera:

- 3.000 Tarjetas Prepago Mastercard por importe de 5€
- 2.000 Tarjetas Prepago Mastercard por importe de 10€
- 1.200 Tarjetas Prepago Mastercard por importe de 20 €
- 1.100 Tarjetas de carburante digital por importe de 20 €
- 530 Tarjetas Prepago Mastercard por importe de 50€
- 400 Tarjetas de carburante digital por importe de 50 €
- 100 Tarjetas Prepago Mastercard por importe de 100€
- 4 Tarjetas Prepago Mastercard por importe de 500€
- 1 Tarjeta Prepago Mastercard por importe de 1.000 €